

peticionarios reunían las condiciones exigidas en la fecha de entrada en vigor del referido Real Decreto 1174/1987.

Asimismo se están recibiendo solicitudes de integración en las distintas Subescalas y categorías establecidas en el citado Real Decreto de funcionarios que han obtenido los niveles de titulación exigidos en cada caso para dicha integración, con posterioridad a la fecha señalada anteriormente.

En su consecuencia, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera, 1 d) y 3, del mencionado Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3.º, 1.4, del Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Integrar con efectos de 30 de septiembre de 1987 en la Subescala de Secretaría-Intervención a los funcionarios con habilitación de carácter nacional que a continuación se relacionan, procedentes de Secretarios de tercera y Secretarios de Ayuntamiento «a extinguir» que están en posesión de titulación de Diplomado universitario o equivalente o que han superado los tres primeros cursos de carrera universitaria:

Benito Hernández, Juana María de: 07835454 46 A3015.
Caballero Escribano, Ildelfonso: 17428338 46 A3015.
Cáceres Mora, Isabelo: 29732061 24 A3015.
Camacho Moreno, María del Mar: 28858176 46 A3015.
Campos Barranquero, Julián: 75491805 46 A3015.
Castellano Morales, José María: 07444232 57 A3015.
Esteban Virseda, Pascual: 03258129 02 A3015.
Ferrández Payo, María Gloria: 17850886 46 A3015.
García Fernández, José Agustín: 71621870 57 A3015.
Gómez-Pantoja Fernández-Salguero, María Agustina: 14912094 13 A3015.
González Montes, Juan Carlos: 08782126 35 A3015.
Lema Canay, Ramón: 33212884 57 A3015.
Martínez Sendra, Juan Ignacio: 22529997 02 A3015.
Moreno Iruela, Antonio: 26439203 02 A3015.
Morilla Antúnez, Consuelo: 10558248 13 A3015.
Pascual Agustí, Margarita: 40280947 02 A3015.
Prados Sánchez, Manuela: 28676856 57 A3015.

Segundo.-Integrar en la Subescala de Secretaría-Intervención a los funcionarios con habilitación de carácter nacional que a continuación se relacionan al haber acreditado que ostentan el nivel de titulación exigido:

Garrido Santa Cruz, Rodrigo.-Con efectos de 6 de julio de 1988. NRP 71249911 57 A3015.
Villarino Cuquejo, María Cristina.-Con efectos de 5 de octubre de 1988. NRP 33221953 24 A3015.

Tercero.-Integrar con efectos de 3 de octubre de 1988 en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, a don Modesto Acebo Gómez, al haber acreditado que ostenta el nivel de titulación exigido, por lo que procede su inclusión entre los integrados en la mencionada Subescala y se le asigna el número de Registro de Personal 13477633 13 A3013 (en lugar de las claves A3006 y A3007 con las que figura en la Resolución de 23 de febrero de 1988).

Cuarto.-Rectificar el segundo apellido de don Evaristo José Barber Gracia (número de Registro de Personal 19986889 68 A3015), que por error apareció inscrito con el de García en la página 24500 del «Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1988.

Quinto.-Suprimir en la relación de funcionarios integrados en la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, a don Antonio March Agut, al no ostentar la titulación exigida, por lo que procede su inclusión entre los no integrados en la mencionada Subescala, y se le asigna el número de Registro de Personal 19189607 35 A3002 (en lugar de la clave A3012 con la que figura en la Resolución de 23 de febrero de 1988).

Madrid, 13 de marzo de 1989.-La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

7515 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1988, de la Dirección de Recursos de Caja Postal, relativa a la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de concurso-oposición, una vacante de Botones en los Servicios Centrales de Caja Postal de Madrid.*

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público

para 1988; de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1.c) del Convenio Colectivo vigente para el personal laboral dependiente de la Secretaría General de Comunicaciones y Caja Postal; de conformidad con el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me están conferidas,

Esta Dirección ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición libre, para proveer una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Entidad, con la categoría de Botones (nivel A del Acuerdo Marco), en los Servicios Centrales de Caja Postal de Madrid.

Segundo.-Las bases de la convocatoria, el programa y los requisitos se publicaron en el «Boletín Oficial de Comunicaciones» número 14, de fecha 21 de febrero de 1989.

Tercero.-La solicitud para tomar parte en esta prueba selectiva, será facilitada gratuitamente en el servicio de información de Caja Postal, sito en la oficina central del paseo de Recoletos, números 7 y 9, en Madrid y en todas las Delegaciones Provinciales de Caja Postal.

Cuarto.-La presentación de solicitudes podrá hacerse en las dependencias de Caja Postal mencionadas en el apartado tercero o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al señor Presidente del Tribunal, Jefe del Gabinete de Relaciones Laborales de Caja Postal, Madrid.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.-El Director, Pedro Fernández Mariana.

7516 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1988, de la Dirección de Recursos de Caja Postal, relativa a la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de concurso-oposición, una vacante de Titulado de Grado Medio en los Servicios Centrales de Caja Postal de Madrid.*

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1. c), del Convenio Colectivo vigente para el personal laboral dependiente de la Secretaría General de Comunicaciones y Caja Postal, una vez declarados desiertos los preceptivos concursos de traslado y turno de ascenso.

En su virtud, y de conformidad con el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me están conferidas,

Esta Dirección ha resuelto:

Primero.-Convocar prueba selectiva, por el sistema de concurso-oposición libre, para proveer una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Entidad, con la categoría de Titulado de Grado Medio (nivel 2 del Acuerdo Marco), en los Servicios Centrales de Caja Postal de Madrid.

Segundo.-Las bases de la convocatoria, el programa y los requisitos se publicaron en el «Boletín Oficial de Comunicaciones» número 14, de fecha 21 de febrero de 1989.

Tercero.-La solicitud para tomar parte en esta prueba selectiva será facilitada gratuitamente en el Servicio de Información de Caja Postal, sito en la Oficina Central del paseo de Recoletos, números 7 y 9, en Madrid, y en todas las Delegaciones Provinciales de Caja Postal.

Cuarto.-La presentación de solicitudes podrá hacerse en las dependencias de Caja Postal mencionadas en el apartado tercero o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al señor Presidente del Tribunal, Jefe del Gabinete de Relaciones Laborales de Caja Postal de Madrid.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.-El Director, Pedro Fernández Mariana.

UNIVERSIDADES

7517 *RESOLUCION de 7 de marzo de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 9 de junio de 1988 «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad,